



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255438

SALTA, 11 SET 2020

RES.H.No. 0479/20

Expte. No.

VISTO:

Los hechos ocurridos el día 9 de setiembre del corriente año en el que integrantes de la Policía Bonaerense rodeó la Quinta Presidencial de Olivos y la casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con armas y patrulleros, y

CONSIDERANDO:

QUE esta clara actitud de intimidación y de extrema gravedad institucional merece el más enérgico rechazo por parte de esta casa de altos estudios;

QUE la gravedad de lo sucedido no puede ser obviada, y mucho menos justificarse en reclamos laborales que requieren el uso de los canales institucionales democráticos para su resolución;

QUE el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Facultades y universidades de distintos puntos del país, Consejo de Decanos y Decanas de Facultades de Ciencias Sociales (CODESOC), distintas redes académicas y organismos de Derechos Humanos, se han manifestado en rechazo

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

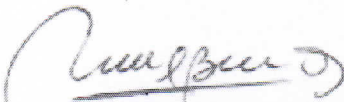
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

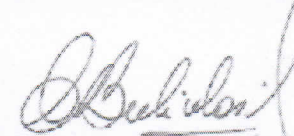
ARTÍCULO 1o.- EXPRESAR el más enérgico repudio ante los hechos ocurridos el pasado 9 de septiembre en el que integrantes de la Policía Bonaerense rodeó la Quinta Presidencial de Olivos y la casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con armas y patrulleros, en una clara actitud de amedrentamiento inaceptable en un ámbito democrático.

ARTÍCULO 2o.- SOLICITAR al Consejo Superior que se expida en igual sentido.

ARTÍCULO 3o.- HAGASE SABER y elévese copia al Consejo Superior, Escuelas de la Facultad, y CUEH.


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa